

PROCESO DE LICITACIÓN

“Integración de los restos arqueológicos en el Jardín de Alamedilla”

TIPO: OBRAS
CONTR 2026 59530
CM.CP.CTO-2026/10

ACTA NÚMERO 3

Presidenta de la Mesa: D^a. María Belén Jiménez Borrego Representante del Gabinete Jurídico: D. Jorge Moral García Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D. Alejandro José Navas Martos D. Francisco Javier Jaimez Ruiz Secretaria de la Mesa: D^a. Concepción Garzón Quero	En la ciudad de Granada, siendo las 11:20 horas del día 4 de agosto de 2026, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 21 de mayo de 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: <i>“Integración de los restos arqueológicos en el Jardín de Alamedilla “</i> El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
---	---

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.



MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		04/08/2026 19:26:27	PÁGINA: 1 / 4
CONCEPCIÓN GARZÓN QUERO			
VERIFICACIÓN	NJvGwoh5TiMPF53J6tHv70rBPgPt9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 31 de julio de 2026 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 8 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A.1. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra, según Memoria Justificativa		A.2.- Previsión y cualificación de medios humanos y maquinaria y medios auxiliares	A.3.- Presentación y ordenación de la memoria	TOTAL A) Hasta 45 puntos
	A.1.1.- Condiciones de implantación en obra y previsiones de acceso y circulación	A.1.2.- Proceso constructivo y métodos operativos para la realización de esta obra			
	Hasta 16 puntos	Hasta 16 puntos			
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	14,00	14,00	9,00	2,50	39,50
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	12,00	13,00	10,00	3,00	38,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, las dos empresas superan el citado umbral mínimo.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las empresas licitadoras que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y se procede a dar lectura de las ofertas económicas y resto de criterios:

B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica
	Importe
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	426.480,62 €
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	429.711,53 €

B.2) Mejoras:

B.2.) Ampliación del plazo de garantía de la obra:

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra
----------------------	--



	En meses
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	24
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	24

B.3) Ampliación en el control y la calidad de las obras:

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Ampliación en el control y la calidad de las obras.
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	1,30 %
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	1,30 %

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición económica (en euros)	Total Puntos Hasta 33 puntos
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	426.480,62 €	33,00
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	429.711,53 €	32,75

A continuación, y en función de la documentación justificativa exigida en el Anexo I del PCAP aportada por las empresas, se procede a puntuar las mejoras acreditadas documentalmente:

B.2) Mejoras:

B.2.) Ampliación del plazo de garantía de la obra:

EMPRESAS LICITADORAS	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la obra	Total puntos
	En meses	Hasta 12 puntos
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	24	12,00
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	24	12,00

B.3) Revisiones Periódicas de la instalación

EMPRESAS LICITADORAS	B.3) Ampliación en el control y calidad de las obras	Total Puntos
		Hasta 10 puntos
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	1,30%	10,00
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	1,30%	10,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica	B.2) Ampliación del plazo de garantía de la	B.3) Ampliación en el control y la calidad de las	Total puntos
----------------------	----------------------------------	--	--	-----------------

3

MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		04/08/2026 19:26:27	PÁGINA: 3 / 4
CONCEPCIÓN GARZÓN QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwoh5TjMPF53J6tHv70rBPgPt9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		obra	obras.	
	Hasta 33 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 55 puntos
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	33,00	12,00	10,00	55,00
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	32,75	12,00	10,00	54,75

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 45 puntos	Hasta 55 puntos	Hasta 100 puntos
CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.	39,50	55,00	94,50
FORTRESS RESTAURACION DE MONUMENTOS S.L.	38,00	54,75	92,75

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **CYRA CONSTRUCCION Y RESTAURACION S.L.** con una puntuación final de **94,50** puntos, y una proposición económica de **426.480,62** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 11:33 horas del día de la fecha.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego

Fdo.: Concepción Garzón Quero.

MARIA BELEN JIMÉNEZ BORREGO		04/08/2026 19:26:27	PÁGINA: 4 / 4
CONCEPCIÓN GARZÓN QUERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwoh5TjMPF53J6tHv70rBPgPt9Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	